

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N°A- 1473 /

FRESIA,

17 NOV. 2021

VISTOS:

1° La necesidad de dar cumplimiento al Diagnóstico Nacional 2021, SUBDERE de la Calidad de la Gestión Municipal

2° Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

3° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal.

4° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 06.07.2021, que delega firma al Administrador Municipal.

5° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de Junio de 2021 que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 02 de Junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley N°18.695.

6° El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal Titular.

9° El Decreto Alcaldicio Nro. 1312 de fecha 19 de Octubre de 2021, que aprueba subrogancia de Director de Control.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la realización de actividad de Diagnóstico , SUBDERE 2021 de la Calidad de la Gestión Municipal, a realizarse el día 30 de Noviembre de 2021.

2° CONTRATESE, el servicio de Almuerzo y Cafetería para los veinte participantes de esta actividad.

3° IMPUTESE, los gastos del presente Decreto al ITEM 22.01.001 SP3 “alimentos y bebidas” del Presupuesto Municipal año 2021.

Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/JRS/BBSCH/ cnd

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL